



Guayaquil, 8 de Septiembre del 2014

Señora Licenciada

GLORIA BEATRIZ PARRAGA SOLORZANO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

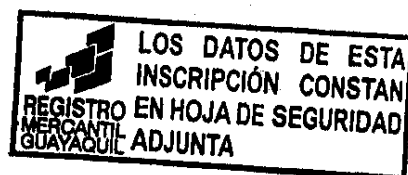
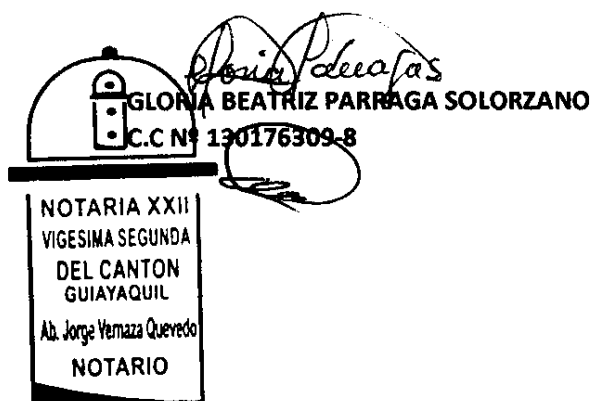
Cúmpleme comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **CLINICA VETERINARIA GUAYAQUIL S.A. CLIVEQUIL**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla **PRESIDENTE** de la compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**, previsto en el estatuto social.

El cargo para el que usted ha sido elegida implica administrar a la compañía con las más amplias facultades y atribuciones, con las limitaciones impuestas por la Ley y el estatuto; además ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Art. 16 de la escritura pública de la constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Undécimo del Cantón Guayaquil, Dr. Jorge Pino Vernaza, el 2 de diciembre del 2004, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 13 de enero del 2005.

Atentamente


Dra. PRISCILA BRAVO ICAZA
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Yo acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la Compañía **CLINICA VETERINARIA GUAYAQUIL S.A. CLIVEQUIL**, en la ciudad de Guayaquil, a los 8 días del mes de septiembre del 2014.



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 44.999
FECHA DE REPERTORIO: 12/sep/2014
HORA DE REPERTORIO: 11:17

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Septiembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **CLINICA VETERINARIA GUAYAQUIL S.A. CLIVEQUIL**, a favor de **GLORIA BEATRIZ PARRAGA SOLORZANO**, de fojas 38.561 a 38.563, Registro de Nombramientos número 12.424.

ORDEN: 44999

Guayaquil, 18 de septiembre de 2014

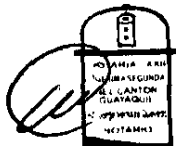
REVISADO POR: *R*

[Signature]
Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial Vigente. DOY FE Que la fotocopia precedente, que consta de dos (2) fojas, es exacta al documento original que se me exhibe y que devolví al interesado.- Guayaquil,

23 SEP 2014



[Signature]
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
Notario Vigésimo Segundo
Del Cantón Guayaquil

Nº 0942152